

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

21558 *ORDEN de 30 de septiembre de 1994 por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20. 1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución parcial de la convocatoria efectuada por Orden de 30 de agosto de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero.

Madrid, 30 de septiembre de 1994.—P.D. (Orden de 20 de julio de 1994, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Director general de Personal y Servicios, Juan Antonio Richart Chacón.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Personal.

ANEXO

Dirección General de Objeción de Conciencia

UNIDAD DE APOYO

Convocatoria: Orden de 30 de agosto de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre)

Número de orden: 5. Puesto: Secretario/a Director general. Nivel: 16.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Asuntos Exteriores, Agencia Española de Cooperación Internacional, Madrid. Nivel: 17. Complemento específico: 62.832 pesetas.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Merino Alemán, Rosa Blanca. Número de Registro de Personal: 37527924A6032. Grupo: D. Cuerpo o Escala: Cuerpo General Auxiliar de Organismos Autónomos. Situación: Activo.

Número de orden: 5. Puesto: Secretario/a Director general. Nivel: 16.

Puesto de cese:

Ministerio, centro directivo, provincia: Agricultura, Pesca y Alimentación, Instituto Español de Oceanografía, Madrid. Nivel: 14. Complemento específico: 389.388 pesetas.

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Rodenas Oliva, Ana María. Número de Registro de Personal: 2742529157A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado. Situación: Activo.

21559 *RESOLUCION de 14 de septiembre de 1994, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se acuerda la rehabilitación en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia de don Manuel Jiménez García.*

Visto el expediente instruido por el que don Manuel Jiménez García solicita la vuelta al servicio activo en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, al encontrarse separado del servicio por Orden del Ministerio de Justicia de 8 de octubre de 1986, como consecuencia de haber sido condenado por la

Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife en sentencia de fecha 13 de febrero de 1984, que adquirió firmeza el día 3 de septiembre de 1986.

Teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 45 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, al tener cumplidos los requisitos objetivos que en el mismo se establecen como es la pena impuesta, y extinguida la responsabilidad civil y la cancelación de los antecedentes en el Registro de Penados y Rebeldes, y emitido informe favorable por el Consejo General del Poder Judicial.

Este Ministerio, acuerda la rehabilitación en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia de don Manuel Jiménez García y su reingreso en el mismo, debiendo concurrir con los demás funcionarios en servicio activo a los dos primeros concursos de traslado que se anuncien a partir de la publicación de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 14 de septiembre de 1994.—La Secretaria de Estado de Justicia, María Teresa Fernández de la Vega.

Ilmo. Sr. Secretario general de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

21560 *ORDEN 430/38815/1994, de 27 de septiembre, por la que se disponen los nombramientos de los miembros de la comisión para la Investigación Técnica de Accidentes de Aeronaves Militares (CITAAM).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 1099/1994, de 27 de mayo, dispongo el nombramiento del General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire, con destino en el Mando de Apoyo Logístico de dicho Ejército, don José Rico Guayta, como Presidente de la comisión para la Investigación Técnica de Accidentes de Aeronaves Militares.

Asimismo, dispongo el nombramiento como Vocales permanentes de la comisión para la Investigación Técnica de Accidentes de Aeronaves Militares (CITAAM):

A propuesta del Secretario de Estado de Administración Militar:

Del Coronel del Cuerpo Jurídico Militar, Escala Superior, don Francisco Menchen Herreros, con destino en la Asesoría Jurídica del Ejército del Aire.

Del Teniente Coronel del Cuerpo Militar de Sanidad, Escala Superior, don César Alonso Rodríguez, con destino en el hospital del Aire.

A propuesta de la Secretaría de Estado de Interior, del Teniente Coronel de la Guardia Civil, don José Rodríguez Figueiras, con destino en la Agrupación de Helicópteros de dicho Cuerpo.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, del Comandante del Cuerpo General de las Armas, del Ejército de Tierra, Escala Superior, don José Manuel Allue González, con destino en el Centro de Enseñanza de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET).

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Armada, del Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada, Escala Superior, don Antonio Rodríguez Reyes, con destino en el Estado Mayor de la Armada.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor del Ejército del Aire:

Del Teniente Coronel del Cuerpo General del Ejército del Aire, Escala Superior, don Eduardo Cuadrado García, con destino en el Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire.

Del Capitán del Cuerpo de Ingenieros del Ejército del Aire, Escala Superior, don José Luis García Sierra, con destino en el Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire.

Como Secretario de la citada comisión, al Coronel del Cuerpo General del Ejército del Aire, Escala Superior, don José Luis Gua-

llar Herranz, con destino en el Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire.

Estos nombramientos lo serán con efectos de 17 de septiembre de 1994, y sin perjuicio del destino que para cada uno se indica.

Madrid, 27 de septiembre de 1994.

GARCIA VARGAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

21561 *ORDEN de 5 de septiembre de 1994 por la que se nombra a don Miguel Miaja Fol, Interventor delegado en el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente en la Intervención General de la Administración del Estado.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional y a propuesta de la Intervención General de la Administración del Estado, vengo en nombrar, previo cese en el puesto de trabajo a don Miguel Miaja Fol, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, con número de Registro de Personal 1138168946 A0600, como Interventor delegado en el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente en la Intervención General de la Administración del Estado, puesto convocado por Orden de 28 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto).

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 5 de septiembre de 1994.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985, «Boletín Oficial del Estado» del 23), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Juan Antonio Blanco-Magadán Amutio.

Ilma. Sra. Directora general de Servicios.

21562 *CORRECCION de errores de la Resolución de 7 de septiembre de 1994, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se hace pública la adjudicación de los puestos de trabajo convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación.*

Por Resolución de 7 de septiembre de 1994, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 228, de 23 de septiembre, se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo para ser provistos por el procedimiento de libre designación.

Advertido error, se transcribe la siguiente rectificación:

En la página 29268, número de orden: 8. Puesto: Delegación de Valencia, Inspector Jefe adjunto. Nivel: 28, donde dice: «Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo y provincia: AEAT. Departamento de Inspección Financiera y Tributaria. Jefe de Área Normativa. Nivel: 28. Complemento específico: 2.146.128 pesetas», debe decir: «Ministerio, centro directivo y provincia: AEAT. Delegación de Valencia. Inspector Jefe Unidad de Inspección. Nivel: 27. Complemento específico: 3.094.872 pesetas».

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

21563 *ORDEN de 22 de septiembre de 1994 por la que se acuerda el nombramiento de don Aurelio del Pino González como Subdirector general de Seguimiento y Control de la Gestión en la Dirección General de Acción Económica Territorial del Ministerio para las Administraciones Públicas.*

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, nombro a don Aurelio del Pino González, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, número de Registro Personal 81774335 A1111, como Subdirector general de Seguimiento y Control de la Gestión en la Dirección General de Acción Económica Territorial del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Madrid, 22 de septiembre de 1994.

SAAVEDRA ACEVEDO

AGENCIA DE PROTECCION DE DATOS

21564 *RESOLUCION de 30 de septiembre de 1994, de la Agencia de Protección de Datos, por la que se resuelve el concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Agencia, convocado por Resolución de 14 de junio.*

Por Resolución de 14 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 30), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia de Protección de Datos.

Finalizado el plazo de presentación de instancias, vistas las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y la propuesta elaborada por la correspondiente comisión de valoración sobre el puesto de trabajo a adjudicar,

Esta Agencia acuerda resolver el concurso de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Adjudicar los destinos que se relacionan en el anexo a los funcionarios que se mencionan en el mismo.

Segundo.—Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generarán derecho a indemnización por concepto alguno. Asimismo, serán irrenunciables salvo que, al finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación, o por concurso convocados por otros departamentos o Comunidades Autónomas, en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrán obligados a comunicar por escrito la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del departamento en el que hubieran obtenido destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento.

Tercero.—El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si éste radica en la misma localidad del destino anterior, o de un mes, si radica en localidad distinta.